



EXP – DGME – 13442/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que el 17 de agosto de 2.024 vence el Contrato n° 172-022 (prorrogado mediante Res. n° 1659-023), por el que se comprometen los servicios del Señor Agustín Javier del Valle PAZ, DNI n° 27.650.715, para desempeñar tareas de Coordinación en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita la prórroga del mencionado contrato a fs. 10;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 172-022 (prorrogado mediante Res. n° 1659-023) suscrito entre esta Universidad y el Señor Agustín Javier del Valle PAZ, DNI n° 27.650.715, para desempeñar tareas de Coordinación en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 18 de agosto de 2.024 y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNT.-

ARTICULO 3º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 13033 / 2024**

## Hoja de firmas